CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 2
2. OBJETO DEL CONTRATO 2
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 11
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 11
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 12

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 24001301 H3 de 2024
Valor del contrato: $ 3.135.632.662
Periodo informe: 01 al 30 de noviembre de 2025
Nombre de Supervisor: Marco Andrés Gutiérrez Fajardo
Interventor: SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS
Área perteneciente: Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias

2. OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ BARRANQUILLA.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 01 al 30 de noviembre de 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
a) Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas anexos técnicos y el presente documento, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.	La interventoría se ha desarrollado de conformidad con las especificaciones y anexos técnicos del contrato de interventoría No. 24001301 H3 de 2024. Durante el mes de noviembre la interventoría realizó la supervisión y vigilancia técnica de avances y del cumplimiento del contratista, comités técnicos de obra, comités de avances, mesas técnicas y comités de seguimiento con los contratistas, supervisión del contrato, de jefe de mantenimiento y seguridad aeroportuaria de Aerocivil. La interventoría se reunió con el contratista de obra para realizar y verificar la información de los informes semanales y supervisión de actividades. Para el mes de noviembre la interventoría efectuó las gestiones para realizar la suscripción del modificatorio No. 1 del contrato de obra que consistió en la	Informes semanales cargados en el enlace de reporte de la DIAA.

	inclusión de 13 ítems no previstos, con balance de cantidades sin adición y sin prórroga del plazo inicial del contrato. Fecha de suscripción: 14 de noviembre de 2025. Solicitó la documentación completa del personal que fue asignado para inspección de obras y residente de obras y también para los mantenimientos de equipos electromecánicos, eléctricos y trabajos de obra civiles. Realizaron trabajos de revisión y verificación de las actividades que demandan el buen funcionamiento de los equipos de mantenimiento, y también de obras de contingencias. Coordinó con el personal de mantenimiento con el fin de continuar con las programaciones establecidas. lleva un registro fotográfico detallado de las actividades y avances de las actividades diarias. Durante el periodo la interventoría ha entregado oportunamente los informes semanales del mes de noviembre. La interventoría ha solicitado el inicio de dos procesos administrativos por presunto incumplimiento del contrato de obra, de los cuales se efectuó audiencia de descargos del primero argumentado en 5 motivos, la interventoría está preparando el concepto frente a los descargos presentados por el contratista de obra y el segundo proceso administrativo iniciado se encuentra en revisión por parte del ordenador del gasto. Las observaciones, conclusiones y compromisos de las reuniones quedan registrados en los comités de obra, reuniones, correos y bitácora de obra; el informe mensual de la interventoría incluye la información mencionada. La interventoría verifica el cumplimiento de los pagos parafiscales, salud y pensiones por parte del contratista de obra, se remite a la entidad informe mensual del área SST en	

	donde se evidencia esta revisión. La interventoría verificó las actividades de implementación del estudio ambiental de manejo RCD, lo cual no se ha implementado en obra. La interventoría informa que durante el periodo las jornadas de trabajo fueron normales, no se presentaron eventualidades, accidentes o incidentes que representaran un riesgo para el personal en obra.	
b) Dar cumplimiento al manual de contratación vigente de la Entidad	La interventoría ha dado cumplimiento al Capítulo IV – Etapa de Ejecución y al manual de contratación vigente (Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, 2024). Para el mes de noviembre la interventoría efectuó las gestiones para realizar la suscripción del modificatorio No. 1 del contrato de obra que consistió en la inclusión de 13 ítems no previstos, con balance de cantidades sin adición y sin prórroga del plazo inicial del contrato. Fecha de suscripción: 14 de noviembre de 2025.	Informes semanales copiados en el enlace de reporte de la DIAA.
c) Revisar, supervisar, controlar y aprobar las actividades desarrolladas durante la etapa de apropiación de estudios y diseños	La interventoría llevó a cabo actividades de revisión, supervisión, control y aprobación conforme a sus obligaciones contractuales. La fecha de inicio del diagnóstico, revisión y ajuste de estudios y diseños fue el 20 de mayo de 2025, con un plazo de 3 meses los cuales terminaron el 20 de agosto de 2025. La interventoría ha convocado diferentes mesas de trabajo con el contratista de obra y remitido observaciones a cada uno de los componentes de estudios y diseños sin que a la fecha hayan sido subsanados por el contratista de obra, razón de uno de los incumplimientos que se encuentran en trámite. A continuación, se presenta el avance por especialidades de la revisión y ajuste de estudios y diseños informado por la	Informes semanales cargados en el enlace de reporte de la DIAA. Oficios de requerimiento

	interventoría: • Revisión, diagnóstico especializado y ajuste de información y diseños del componente hidrosanitario y red contra incendios (RCI). – Avance revisión y aprobación – 50%. • Revisión, diagnóstico especializado y ajuste de información y diseños del componente electromecánico - Avance revisión y aprobación – 90%. • Revisión, diagnóstico especializado y ajuste de información y diseños del componente eléctrico - Avance revisión y aprobación – 90%. • Revisión, diagnóstico especializado y ajuste de información y diseños del componente estructural – Avance revisión y aprobación – 80 % • Revisión, diagnóstico especializado y ajuste de información y diseños del componente arquitectónico - Avance revisión y aprobación – 60%. • Revisión, diagnóstico especializado y ajuste de información y diseños del componente de costos y presupuesto - Avance revisión y aprobación – 30%. • Revisión, diagnóstico especializado y ajuste de información y diseños del componente de voz y datos - Avance revisión y aprobación – 30%.	
d) Tomar las decisiones y ejecutar las acciones necesarias que permitan el cumplimiento del objeto, valor y plazo establecido en el contrato de obra.	La interventoría ha tomado las siguientes acciones: • Gestión y pago de las actas No.1,2 y 3. • Efectuó observaciones a los estudios y diseños entregados por el contratista de obra, por especialidad. • Para el mes de noviembre la interventoría efectuó las gestiones para realizar la suscripción del modificatorio No. 1 del contrato de obra que consistió	Informes semanales cargados en el enlace de reporte de la DIAA.

	en la inclusión de 13 ítems no previstos, con balance de cantidades sin adición y sin prórroga del plazo inicial del contrato. Fecha de suscripción: 14 de noviembre de 2025. • Conminó al contratista de obra a ejecutar las actividades del contrato de acuerdo con los compromisos acordados en los comités de obra. • Solicitó a la entidad el inicio de 2 incumplimientos del contrato de obra, los cuales fueron soporte técnico y jurídico en la audiencia de incumplimiento. • Realizó el seguimiento a la implementación de las respuestas a los riesgos identificados en el proyecto. • Programó mesas de trabajo para planificar la atención de contingencias en el aeropuerto y con los especialistas en la revisión de los diseños del proyecto de obra. • Dio respuesta a cada una de las solicitudes o requerimientos del contratista de obra de acuerdo con el alcance y obligaciones del contrato de obra.	
e) Suscribir el acta de apropiación de estudios y diseños.	No ha sido posible realizar la suscripción del acta de apropiación de estudios y diseños, debido a la no atención de las observaciones realizadas por la interventoría en oficios y mesas de trabajo. A raíz del incumplimiento se iniciaron actuaciones administrativas sancionatorias en el presunto incumplimiento No. 1.	Informes semanales cargados en el enlace de reporte de la DIAA. Solicitud de incumplimientos radicados en la entidad.
f) Propender por la resolución de controversias durante la ejecución de los contratos de obra e interventoría	La interventoría ha tenido la disposición de programar mesas de trabajo y realizar observaciones detalladas de los ajustes de diseño presentadas por el contratista de obra.	Informes semanales copiados en el enlace de reporte de la DIAA. Programación de mesas de trabajo.

g) Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección	La Interventoría ha cumplido con el alcance y factor del personal clave evaluable de conformidad con lo establecido en el contrato y anexos técnicos.	Informes semanales cargados en el enlace de reporte de la DIAA.
h) Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.	La interventoría ha asumido el costo de carnetización de todo su personal y ha cumplido con el procedimiento que indica la gerencia del Aeropuerto para el ingreso y trabajos en las áreas del lado tierra del aeropuerto.	Informes semanales cargados en el enlace de reporte de la DIAA.
i) Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.	La interventoría relaciona el pago de parafiscales, prestaciones sociales y salarios de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia.	Pago de planillas de seguridad social del personal de la interventoría del mes de Octubre.
j) Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con	La interventoría relaciona el pago de parafiscales, prestaciones sociales y salarios de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. No se han presentado reclamaciones o quejas por parte del personal de interventoría.	Pago de planillas de seguridad social del personal de la interventoría del mes de Octubre.

ocasión de la prestación de los servicios.		
k) Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.	Durante el periodo no se han presentado solicitudes ni reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato.	Informes semanales cargados en el enlace de reporte de la DIAA.
l) Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.	Durante el periodo se mantuvo el cumplimiento de las medidas preventivas en la obra, garantizando el uso adecuado de los elementos de protección personal, la señalización de las áreas intervenidas y la verificación constante de las condiciones de seguridad para evitar incidentes y accidentes.	Informes semanales cargados en el enlace de reporte de la DIAA. Bitácora de obra.
m) Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.	El interventor mantuvo en orden y limpieza sus áreas de trabajo.	Informes semanales cargados en el enlace de reporte de la DIAA.
n) Implementar y hacer seguimiento a un programa SST, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.	La interventoría realizó un seguimiento al programa de SST del contratista obra e interventoría y en consecuencia, solicitó a Aerocivil el inicio del segundo proceso administrativo por presunto incumplimiento del contrato de obra motivado en la no presentación oportuna de los informes SST y el cumplimiento de los procedimientos en obra en este componente. Se verificó el uso adecuado de los elementos de protección personal, la señalización y la verificación constante de las condiciones de seguridad.	Informes semanales copiados en el enlace de reporte de la DIAA.

	Se ejecutaron inspecciones de orden y aseo, y se ofrecieron capacitaciones en campo para reforzar prácticas seguras.	
o) Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir cualquier Tipo de pandemia, sin costo adicional para la entidad.	No se ha generado ningún tipo de epidemia durante la ejecución del contrato por lo tanto no ha sido necesario implementar protocolos de bioseguridad.	
p) Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en la Matriz de Riesgos	El contratista de interventoría no reporta afectación a la matriz de riesgos del contrato de interventoría.	Informes semanales copiados en el enlace de reporte de la DIAA.
q) Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	Durante el periodo no se han presentado reclamaciones.	Informes semanales copiados en el enlace de reporte de la DIAA.
r) Cumplir con el plan de garantías ofertadas.	Las garantías del contrato se encuentran vigentes y aprobadas por la entidad. Numero de póliza 190385 con Nacional de Seguros.	SECOP II
s) Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.	Durante el periodo no se han presentado fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.	Informes semanales copiados en el enlace de reporte de la DIAA.
t) Realizar el seguimiento y control a los indicadores de mantenimiento.	La interventoría ha realizado seguimiento y control a los indicadores de mantenimiento, en donde se informa el incumplimiento por parte del contratista de obra, causa de incumplimiento por la no atención de contingencias de mantenimiento.	Informes de incumplimiento radicados en la entidad.

PERSONAL DE INTERVENTORÍA EN OBRA		
TIPO DE PERSONAL	CARGO	CANTIDAD
PERSONAL TÉCNICO	Director de Interventoría	1
	Residente de Interventoría	3
	Profesional SST	1
	Inspector de Interventoría y/o Arquitectónico	3
	Auxiliar administrativo	1

3.2 OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

a) Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas anexos técnicos y el presente documento, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.
b) Dar cumplimiento al manual de contratación vigente de la Entidad.
c) Revisar, supervisar, controlar y aprobar las actividades desarrolladas durante la etapa de revisión y apropiación de estudios y diseños.
d) Tomar las decisiones y ejecutar las acciones necesarias que permitan el cumplimiento del objeto, valor y plazo establecido en el contrato de obra.
e) Propender por la suscripción del acta de apropiación de estudios y diseños.
f) Propender por la resolución de controversias durante la ejecución de los contratos de obra e interventoría.
g) Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección del contrato de obra.
h) Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.
i) Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.
j) Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.
k) Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.
l) Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.
m) Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.
n) Implementar y hacer seguimiento a un programa SST, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.
o) Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir cualquier Tipo de pandemia, sin costo adicional para la entidad.
p) Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en la Matriz 3 de Riesgos.
q) Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
r) Cumplir con el plan de garantías ofertadas.
s) Responder ante AEROCIVIL por la mala calidad del servicio que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.

t) Realizar el seguimiento y control a los indicadores de mantenimiento.

4. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
Informe SEMANAL 24 periodo del 27 de octubre al 02 de noviembre de 2025	1	noviembre 6 de 2025	X	
Informe SEMANA 25 periodo del 03 al 09 de noviembre de 2025	1	noviembre 12 de 2025	X	
Informe SEMANA 26 periodo del 10 al 16 de noviembre de 2025	1	noviembre 20 de 2025	X	
Informe SEMANA 27 periodo del 13 al 23 de noviembre de 2025	1	diciembre 1 de 2025	X	
Informe SEMANA 28 periodo del 24 al 30 de noviembre de 2025	1	diciembre 1 de 2025	X	

5. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

La interventoría ha cumplido con las obligaciones de su contrato, de acuerdo con lo informado por la interventoría el contrato de obra presenta alto riesgo de incumplirse parcialmente por lo que se continuarán presentando la solicitud del inicio de presuntos incumplimientos al contratista de obra.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No Aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No Aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No Aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No Aplica
OBSERVACIONES:		

b. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el marco del seguimiento al sistema SST, durante el periodo se realizaron capacitaciones en campo. Estas capacitaciones tuvieron como objetivo reforzar las prácticas seguras para la ejecución de las actividades y contribuyeron a que no se presentara accidentalidad en la obra durante el mes reportado.

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	
2 reuniones en el periodo	

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

No. Acta Parcial	Periodo	Valor total	Estado
1	20 mayo – 30 junio de 2025	$ 84.853.497,00	Pagada

MARCO ANDRÉS GUTIÉRREZ FAJARDO
Supervisor contrato Interventoría 24001301 H3 de 2024